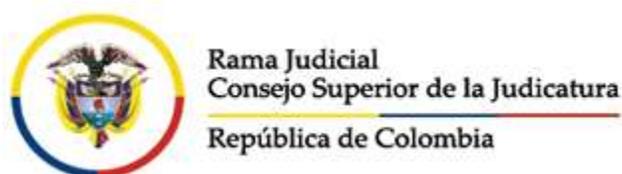


SECRETARIA. Expediente .**230013105003201400379**

Montería, doce (12) de mayo de 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de sentencia 13 de septiembre de 2016 y mediante proveído calendado de 26 de enero de 2018 , modificaron numeral 1 y 2 , revocaron parcialmente el numeral 6 , confirmaron lo demas la sentencia paleada , en sede de casacion no casa la sentenica apelada . **PROVEA**

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, doce (12) de mayo de 2022

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	230013105003201400379
Demandante:	MABEL MARIA JABID FLOREZ
Demandado:	ACUAVALLE S.A E.S.P Y OTROS

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

caafae85d62fbaff2566533cb7fcd1a751c7de1dc1946ea6eea4673f8fa844b3

Documento generado en 12/05/2022 05:10:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>